Gobierno Regional Junín

¡El cambio lo hacemos todos!

RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nro. 1208 -2026-GRJ/ORAF

Huancayo, 16 NOV 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Resolución Directoral Administrativa N° 341-2026-GRJ/ORAF, de fecha 06 de abril del 2026, la Resolución Directoral Administrativa N° 053-2026-GRJ/ORAF, de fecha 21 de enero del 2026, Resolución Directoral Administrativa Nº 2002-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 16 de setiembre del 2025, y demás recaudos que forman parte del presente acto administrativo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 341-2026-GRJ/ORAF, de fecha 06 de abril del 2026, que resuelve en su artículo primero, prorrogar, la encargatura a la CPC. Nery Huaman Castro para prestar sus servicios en la SUB Dirección de Recursos Humanos, en el cargo funcional de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-2 y código de registro AIRHSP 000291, del 01 de abril del 2026 al 30 de junio del 2026, por reemplazo temporal bajo el régimen laboral 276;

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 053-2026-GRJ/ORAF, de fecha 21 de enero del 2026, se encarga a la CPC. Nery Huaman Castro, para prestar sus servicios en la Sub dirección de Recursos Humanos, en el cargo funcional de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-2 y código de registro AIRHSP 000291, del 20 de enero del 2026 al 31 de marzo del 2026, por reemplazo temporal bajo el régimen laboral 276;

Que, mediante la Resolución Directoral Administrativa Nº 2002-2025-GR-JUNIN/ORAF, 16 de setiembre, se encarga a la CPC. Nery Huamán Castro, el puesto de Director de Sistema Administrativo II de nivel remunerativo F-2 de la Sub dirección de Recursos Humanos, del 14 de abril al 31 de diciembre del 2025;

Que, en el artículo N° 38 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento Del Decreto Legislativo N° 276, establece: Las entidades de la Administración Pública solo pueden contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental, Dicha contratación se efectuará para el desempeño de: a) Trabajos para obra o actividad determinada b) Labores en proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración; o c) Labores de remplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada. Esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso público y la relación laboral concluye al termino del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa;

ORAF
DOC. Nº. 11280302
EXP. Nº. 6814471

Que, en consecuencia, contando con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el numeral 5.2.9. de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0333-2023-GRJ/GR delegación de facultades del Gobierno Regional de Junín;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – PRORROGAR, con eficacia anticipada al 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2026, la encargatura de la **CPC. NERY HUAMAN CASTRO**, en el cargo funcional de DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II, nivel remunerativo F-2, en la SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, con código de registro AIRHSP N.° 000291.

ARTICULO SEGUNDO. – AFECTAR, a las específicas de gasto 2.1. Personal y Contribución a ESSALUD, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central, Pliego: Gobierno Regional Junín.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Secretaría General del Gobierno Regional de Junín la notificación de la presente Resolución al interesado, a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, a la Sub Dirección de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes, conforme al ámbito de sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN ORH

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN ASESORÍA JURÍDICA

C. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 16 NOV 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)